

INFORME DEL COMPORTAMIENTO SEMESTRAL EN LA
CONTRATACIÓN DE NUESTRAS ENTIDADES SUJETAS DE
CONTROL FISCAL

ENERO – ABRIL

CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTO- CESAR.

DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL

VALLEDUPAR

2017

ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN SUJETOS DE CONTROL DEL DEPARTAMENTO CESAR.

El aspecto misional esencial de la contraloría estriba en vigilar de manera oportuna, eficiente, eficaz y transparente con la participación de la ciudadanía, la gestión fiscal de la administración departamental, sus entidades descentralizadas, municipios y de los particulares que manejen o administren fondos o bienes públicos en el orden departamental, garantizando que los sujetos de control cumplan con el fin y la función social para los cuales fueron creados, bajo la observancia de los fines esenciales del estado.

En consecuencia y como mandato legal los procesos de ejecución presupuestal de las entidades vigiladas, se pueden realizar a través de mecanismos de contratación, convirtiendo estas actuaciones en unos elementos, dentro de la gestión de cada entidad, que requiere mayor atención desde la iniciativa de la transparencia en las actuaciones públicas.

El siguiente análisis pretende mostrar el comportamiento sobre los procesos de contratación que surten al interior de las entidades y empresas sociales del estado, cuya jurisdicción es el Departamento del Cesar. Lo anterior, en aras de construir insumos para los procesos que propenden por una cultura de transparencia y legalidad en las entidades estatales.

Metodología

Las diferencias en la naturaleza jurídica de las entidades vigiladas, exige separar la información por unidad productora, en parte, debido a los regímenes diferenciales de contratación y los montos presupuestales que manejan. Por lo anterior, la presentación de los datos está organizada en categorías a fin de facilitar la inferencia de tipo sectorial, buscando homogeneizar los datos de tal manera que permitan generalizar sobre objeto de estudio. En particular, el alcance del análisis se concentra aspectos específicos de la contratación, sin relacionar los valores contratados con el componente de ejecución presupuestal.

En cuanto a los datos, se presentan agrupados en las variables de mayor relevancia en un proceso de contratación, elegidas según su peso en la forma de selección de los oferentes, configurándose a sí mismas en insumos para los indicadores de transparencia.

La información está agrupada en las siguientes categorías: Alcaldías, Empresas de Servicios Públicos, Empresas Sociales del Estado, Instituciones Educativas, Unidades o Entidades Descentralizadas y Gobernación. Ahora bien, las alcaldías y la gobernación utilizan el mismo régimen de contratación estatal, no obstante, a fin de homogeneizar los datos por factores presupuestales, se analizará por separado el comportamiento contractual de la Gobernación.

Para la elaboración del primer informe, se tomó la información de contratación reportada en el aplicativo SIA observatorio entre el 01/01/2017 y el 01/05/2017.

Marco normativo

LEY 80 DE 1993, DECRETO 855 DE 1994, DECRETO 2170 DE 2002, DECRETO 4375 DE 2006, LEY 1150 DE 2007, DECRETO 2474 DE 2008, DECRETO 4444 DE 2008, DECRETO 4533 DE 2008, DECRETO 4828 DE 2008, DECRETO 4881 DE 2008, DECRETO 490 DE 2009, DECRETO 836 DE 2009, DECRETO 931 DE 2009, DECRETO 2025 DE 2009, Auto 101 de 2009 Consejo de Estado.

Alcance

En el presente informe se analiza el comportamiento de los procesos de contratación a partir de tres variables de importancia en la selección de los contratistas, los cuales fueron reportados en la plataforma SIA Observatorio; dichas variables y su definición son:

Tipo de contrato: El Art. 32 de la ley 80 de 1993 relaciona los contratos nominados propios de la administración pública así:

1. Prestación de servicios
2. Consultoría
3. Concesión
4. Obra pública
5. Fiducia Pública y Encargo Fiduciario.

Modalidad de selección: la modalidad de selección objetiva de los contratistas se define de manera diferencial según las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, por tal razón para seleccionar los contratistas las entidades pueden utilizar las siguientes modalidades:

1. Licitación pública.
2. Selección abreviada.
3. Concurso de méritos.

4. Contratación directa.

Causal de contratación: La norma previamente citada, define que la escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública. No obstante, se consideran unas excepciones o causales que orientan al contratante en la selección de la modalidad, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual, tales son:

PARA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA

1. La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización.
2. La contratación de menor cuantía.
3. Sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 100 de 1993 y en la Ley 1122 de 2007, la celebración de contratos para la prestación de servicios de salud.
4. La contratación cuyo proceso de licitación pública haya sido declarado desierto.
5. La enajenación de bienes del Estado.
6. Productos de origen o destinación agropecuarios que se ofrezcan en las bolsas de productos legalmente constituidas.
7. Los actos y contratos que tengan por objeto directo las actividades comerciales e industriales propias de las Empresas Industriales y Comerciales Estatales y de las Sociedades de Economía Mixta, con excepción de los contratos que a título enunciativo identifica el artículo 32 de la Ley 80 de 1993.
8. La contratación de bienes y servicios que se requieran para la defensa y seguridad nacional.

PARA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA

- a) Urgencia manifiesta;
- b) Contratación de empréstitos;
- c) Contratos interadministrativos
- d) La contratación de bienes y servicios en el sector Defensa.
- e) Los contratos para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas;
- f) Los contratos de encargo fiduciario que celebren las entidades territoriales cuando inician el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos a que se refieren las Leyes 550 de 1999, 617 de 2000 y las normas que las modifiquen o adicionen, siempre y cuando los celebren con entidades financieras del sector público;
- g) Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado;

- h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales;
- i) El arrendamiento o adquisición de inmuebles.

FUENTES DE INFORMACIÓN

La contraloría departamental toma como fuente la información de contratación reportados por cada sujeto vigilado en la plataforma SIA OBSERVATORIO. A pesar de ser obtenidos mediante una herramienta sistematizada, es posible que los datos mantengan un margen de error atribuible, en la mayoría de los casos, a errores u omisiones humanas.

PERIODO DE ANÁLISIS

Los datos presentados en dicho informe corresponde al corte trimestral realizado al registro entre el 01/01/2017 al 31/03/2017.

INFORME RANKING GENERAL

Durante el periodo de análisis se ejecutaron 4685 contratos EN 196 ENTIDADES VIGILADAS incluyendo puntos de control, lo cual representó una adjudicación de \$ 207.881.020.187,00.

Una visión general a la contratación reportada, muestra una clara tendencia a ejecutar el presupuesto de gasto, para adquirir servicios profesionales y de apoyo a la gestión, dicha destinación representa el 60% del número de contratos celebrados y el 33% de participación en el monto adjudicado durante el periodo de análisis.

Con respecto a la figura de la licitación pública, tiene un participación porcentual del 0.38% sobre el número de procesos celebrados y un 25.34% del monto total adjudicado.

La manera como se distribuye cada una de las causales dentro de la contratación se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 1 Consolidado de causales en la contratación

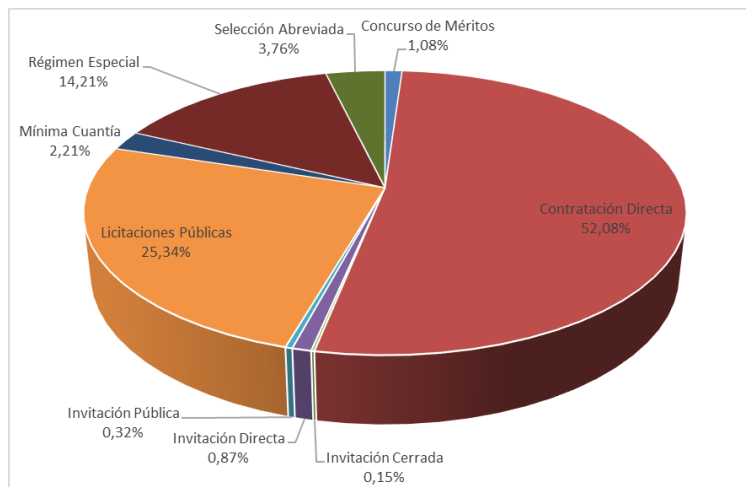
Causal Contrato	Valores		Distribución %	
	No.	Total	% NC	% VC
Abierto	6	\$ 2.244.167.097,00	0,128%	1,08%
Adquisiciones	4	\$ 153.844.000,00	0,085%	0,07%
Adquisición o Suministro de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización (Procedimiento: Subasta Inversa, Acuerdo Marco de Precios, Bolsa de Productos)	25	\$ 6.614.539.228,00	0,534%	3,18%
Aquellos de los que trata el Artículo 355 de la Constitución Política de Colombia	44	\$ 19.356.180.717,00	0,939%	9,31%
Arrendamientos y Adquisición de Inmuebles	42	\$ 494.596.513,00	0,896%	0,24%
Contratación de Menor Cuantía	12	\$ 1.191.611.260,00	0,256%	0,57%
Contratos de Obra o Labor	1	\$ 12.400.000,00	0,021%	0,01%
Contratos Interadministrativos	15	\$ 12.595.389.744,00	0,320%	6,06%
Convenios Interadministrativos	45	\$ 7.337.257.338,00	0,961%	3,53%
Desarrollo Actividad Científica y Tecnológica	1	\$ 2.132.987,00	0,021%	0,00%
Encargos Fiduciarios (Acuerdo de Reestructuración)	4	\$ 55.781.554,00	0,085%	0,03%
Iniciativa Privada con Recursos Públicos	5	\$ 80.000.000,00	0,107%	0,04%
Licitación Pública	18	\$ 52.668.055.490,00	0,384%	25,34%
Manual de Contratación	892	\$ 28.743.690.359,00	19,039%	13,83%
Obra	1	\$ 9.826.500,00	0,021%	0,00%
Orden de Servicio	27	\$ 127.949.300,00	0,576%	0,06%
Porcentaje Mínima Cuantía	591	\$ 4.585.268.585,00	12,615%	2,21%
Prestación de Servicios de Salud	3	\$ 28.780.000,00	0,064%	0,01%
Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	2823	\$ 69.833.382.707,00	60,256%	33,59%
Prestación de Servicios Públicos	11	\$ 39.843.910,00	0,235%	0,02%
Sin Pluralidad de Oferentes	64	\$ 973.012.090,00	1,366%	0,47%
Suministros	50	\$ 732.510.808,00	1,067%	0,35%
Trabajos Artísticos	1	\$ 800.000,00	0,021%	0,00%
Total general	4685	\$ 207.881.020.187,00		

Cabe resaltar, que la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión es una causal o característica propia de la contratación directa, por tanto es posible inferir de manera objetiva que dicha modalidad es la figura más utilizada para la selección de contratistas, con una participación del 58% se ubica en primer lugar entre los tipos de contratos, tal como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 2 Distribución general de las modalidades en la contratación

Modalidad de contratación	No.	Total	No. %	% VC
Concurso de Méritos	6	\$ 2.244.167.097,00	0,13%	1,08%
Contratación Directa	2729	\$ 108.254.727.705,00	58,25%	52,08%
Invitación Cerrada	49	\$ 304.975.230,00	1,05%	0,15%
Invitación Directa	117	\$ 1.808.592.200,00	2,50%	0,87%
Invitación Pública	1	\$ 668.704.669,00	0,02%	0,32%
Licitaciones Públicas	18	\$ 52.668.055.490,00	0,38%	25,34%
Mínima Cuantía	591	\$ 4.585.268.585,00	12,61%	2,21%
Régimen Especial	1137	\$ 29.540.378.723,00	24,27%	14,21%
Selección Abreviada	37	\$ 7.806.150.488,00	0,79%	3,76%
Total general	4685	\$ 207.881.020.187,00		

Así mismo, del valor total adjudicado en el periodo de análisis, la contratación directa presenta una participación porcentual del 52% en contraste con las otras modalidades de selección, tal como se aprecia en la siguiente gráfica.



Diferenciar las alcaldías para este proceso, permite ubicar como el mayor ejecutor de contratos mediante la modalidad directa, al municipio de **Pailitas**, el cual utilizó esta figura para adjudicar el 100% de los procesos, seguido por **Curumani** (97%), **La Gloria** (97%) y **Chimichagua** (96%).

La distribución de los datos anteriormente expuestos se pueden observar en la siguiente tabla, dicha información solo corresponde a las alcaldías.

MUNICIPIOS	Concurso de Méritos	Contratación Directa	Licitaciones Públicas	Mínima Cuantía	Selección Abreviada	Total General	%
Alcaldía Municipio de Pailitas		36				36	100%
Alcaldía Municipio de Curumani		68		1	1	70	97%
Alcaldía Municipal de La Gloria		64		1	1	66	97%
Alcaldía Municipal de Chimichagua		74		2	1	77	96%
Alcaldía Municipio de Chiriguaná		21			1	22	95%
Alcaldía Municipio de Tamalameque		19		1		20	95%
Alcaldía Municipio de Agustín Codazzi	1	133	4	2	2	142	94%
Alcaldía Municipio de El Paso		58		3	1	62	94%
Alcaldía Municipio de Manaure		41		2	1	44	93%
Alcaldía Municipio de San Diego		38	1	1	1	41	93%
Alcaldía Municipio de La Jagua de Ibirico		107	1	7	4	119	90%
Alcaldía Municipio de La Paz		66		4	4	74	89%
Alcaldía Municipio de Astrea		43		6	1	50	86%
Alcaldía Municipio de San Martín		49		8	1	58	84%
Alcaldía Municipio de Gamarra		12		3		15	80%
Alcaldía Municipal de Aguachica	1	54	2	11	1	69	78%
Alcaldía Municipio de Pelaya		46		10	3	59	78%
Alcaldía Municipio de Río de Oro		55		15	1	71	77%
Alcaldía Municipio de González		37		12		49	76%
Alcaldía Municipio de Becerril	1	15	1	4		21	71%
Alcaldía Municipio de El Copey		44		17	1	62	71%
Alcaldía Municipal de Bosconia		17		8	1	26	65%
Alcaldía Municipal de Pueblo Bello	1	24	1	14	4	44	55%
Alcaldía Municipio de San Alberto				1		1	0%
Total general	4	1121	10	133	30	1298	

Tabla 3 Distribución de la contratación directa por alcaldías

La metodología de transparencia por Colombia utiliza el subindicador de recurrencia en el uso de las modalidades de contratación para medir la adjudicación directa en relación con el total contratado. El cálculo de dicha proporción permite afirmar que el 79,17% de los municipios tienen una tendencia negativa en este indicador, el 12,50% obtendría una calificación de 25 sobre 100, un 4,17% se ubicaría en el rango medio de la escala y solo un municipio obtendría un puntaje satisfactorio.

Analizar el comportamiento de la contratación a la luz del indicador de modalidad de selección, permite concluir que el 79,17% de los municipios se encuentra en un alto riesgo de corrupción.

Tabla de equivalencias	
Recurrencia de la contratación directa	Puntaje asignado
De 0 a 30 %	100
De 31 a 45 %	75
De 46 a 60 %	50
De 61 a 75 %	25
Más de 75%	0

En los apartes subsiguientes se desagregara en las categorías previamente establecida, el comportamiento de la adjudicación a fin de eliminar los sesgos por los regímenes contractuales, y obtener una visión más coherente de acuerdo a la naturaleza de las entidades.

ALCALDÍAS

La información analizada corresponde a la contratación reportada por las alcaldías municipales de: Aguachica, Bosconia, Chimichagua, La Gloria, Pueblo Bello, Agustín Codazzi, Astrea, Becerril, Chiriguaná, Curumaní, El Copey, El Paso, Gamarra, González, La Jagua de Ibirico, La Paz, Manaure, Palitas, Pelaya, Río de Oro, San Alberto, San Diego, San Martín y Tamalameque.

Según los datos registrados, durante el primer periodo de análisis, las Entidades Estatales mencionadas, compraron bienes y servicios por un monto total de \$53.939.990.576 millones de pesos.

La siguiente tabla muestra la distribución de la contratación por modalidad de selección, se destaca, que la contratación directa tiene el mayor peso porcentual entre las disponibles por las entidades territoriales.

1. Distribución y comportamiento de la contratación por modalidad

DISTRIBUCION DATOS SEGÚN MODALIDAD				
Modalidad	No. Contratos	Valor Contratado	% NC	%VC
Concurso de Méritos	4	\$ 690.542.413,00	0,31%	1,28%
Contratación Directa	1121	\$ 31.996.869.345,00	86,36%	59,32%
Licitaciones Públicas	10	\$ 12.653.635.736,00	0,77%	23,46%
Mínima Cuantía	133	\$ 2.262.125.801,00	10,25%	4,19%
Selección Abreviada	30	\$ 6.336.817.281,00	2,31%	11,75%
Total general	1298	\$ 53.939.990.576,00		



Durante el periodo de análisis fueron celebrados 1298 procesos, el 86,3% se adjudicó mediante la selección directa. En efecto, a través de esta modalidad fueron ejecutados \$31.996.869.345, equivalente al 59% del monto total contratado, el 79% de dicha inversión se utilizó para contratar prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Por el contrario, se encontraron 10 procesos adjudicados mediante licitación pública que solo representan el 23% del presupuesto total contratado.

La modalidad de mínima cuantía se ubica en segundo lugar, con una representación del 10.25% del total contratado, sin embargo, en términos de recursos solo fue adjudicado por esta modalidad el 4.19% de lo invertido.

A través de la selección abreviada fueron ejecutados \$6.336.817.281, equivalente al 11.75% del total invertido, con una participación del 2.31% sobre el número total de contratos adjudicados.

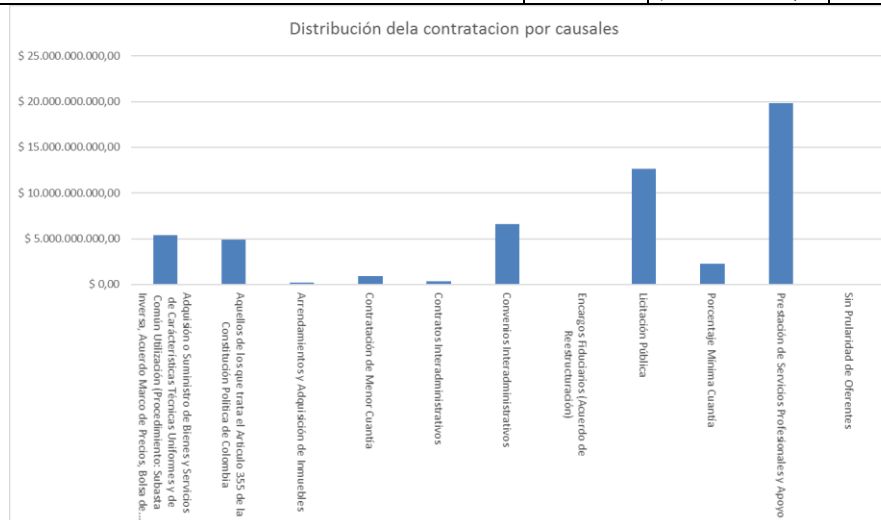
2. Distribución de la contratación por causales.

Entre las causales o características que motivaron la contratación directa, la prestación de servicio y de apoyo a la gestión se encuentra en primer lugar. Para adquirir estos servicios se adelantaron 1028 procesos equivalente al 79% del total adjudicado y al 36% sobre el valor total contratado a través de la modalidad de selección directa.

El monto contratado por esta modalidad, resulta superior a otras causales tales como: adquisición de suministros (10%), convenios interadministrativos (12%), artículo 355 CC (9%).

Cabe resaltar, que a este tipo de contratos corresponden los de naturaleza intelectual, diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

DISTRIBUCIÓN DATOS SEGÚN CAUSAL				
CAUSA	No. Contratos	Valor Contratado	% NC	%VC
Abierto	4	\$ 690.542.413,00	0,3%	1,3%
Adquisición o Suministro de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización (Procedimiento: Subasta Inversa, Acuerdo Marco de Precios, Bolsa de Productos)	21	\$ 5.400.465.440,00	1,6%	10,0%
Aquellos de los que trata el Artículo 355 de la Constitución Política de Colombia	32	\$ 4.893.142.245,00	2,5%	9,1%
Arrendamientos y Adquisición de Inmuebles	12	\$ 235.180.115,00	0,9%	0,4%
Contratación de Menor Cuantía	9	936351841	0,7%	1,7%
Contratos Interadministrativos	8	382071266	0,6%	0,7%
Convenios Interadministrativos	39	6583838160	3,0%	12,2%
Encargos Fiduciarios (Acuerdo de Reestructuración)	1	15000000	0,1%	0,0%
Licitación Pública	10	12653635736	0,8%	23,5%
Porcentaje Mínima Cuantía	133	2262125801	10,2%	4,2%
Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	1028	19855637559	79,2%	36,8%
Sin Pluralidad de Oferentes	1	32000000	0,1%	0,1%
Total	1298	\$ 53.939.990.576,00		



3. Distribución de la contratación por tipo.

Al revisar la distribución por tipos, se observa que el 85% de los contratos celebrados corresponde a la prestación de servicios, dicha información es consistente con lo expresado al revisar la distribución por modalidad de selección,

le siguen los convenios con el 5.24% y los contratos de obras con el 2.39% del total de procesos celebrados, tal como se muestra en la siguiente

DISTRIBUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN POR TIPO				
TIPO	No.	%	Total	%
Atípicos	2	0,154%	\$ 33.821.276,00	0,063%
Compraventa	4	0,308%	\$ 162.688.000,00	0,302%
Contrato de Consultoría	12	0,924%	\$ 772.023.973,00	1,431%
Contrato de Obra	31	2,388%	\$ 9.989.594.686,00	18,520%
Contrato de Prestación de Servicios	1114	85,824%	\$ 28.843.294.244,00	53,473%
Convenios	68	5,239%	\$ 11.186.891.580,00	20,740%
Derivados de la Autonomía de la Voluntad	1	0,077%	\$ 4.800.000,00	0,009%
Suministro	62	4,777%	\$ 2.851.096.724,00	5,286%
Típicos	4	0,308%	\$ 95.780.093,00	0,178%
Total general	1298		\$ 53.939.990.576,00	

Analizar la ejecución contractual según el “**TIPO DE CONTRATO**” y relacionarlo con la modalidad de selección permite establecer que los contratos de prestación de servicios representan el 53.4% del total ejecutado, 34.9 puntos porcentuales por encima del monto invertido para la ejecución de obras(18.5%) y 32.7 de lo dispuesto para la celebración de convenios (18.5%), lo cual indica que las alcaldías invirtieron \$ 18.853.699.558,00 más en contratos de prestación de servicios que en la ejecución de obras, tal como se puede observar en la siguiente gráfica.



Lo anterior es consistente y valida lo expresado en los indicadores de la contratación directa al revisar las modalidades de selección.

HOSPITALES

La red hospitalaria pública está conformada por 28 ESE, de las cuales 24 son de baja complejidad; 3 de mediana complejidad (ESE de Chiriguaná, ESE de Aguachica e IDRECC en Valledupar) y 1 de alta complejidad (ESE Rosario Pumarejo de López de Valledupar)

La información analizada corresponde a la contratación reportada por las siguientes E.S.E: Hospital Francisco Canossa – Pelaya, Hospital Local Álvaro Ramírez González de San Martín – Cesar, Hospital Local Camilo Villazon Pumarejo De Pueblo Bello, Hospital Local Cristian Moreno Pallares de Curumaní, Hospital Local de Aguachica, Hospital Local de Agustín Codazzi, Hospital Local de Río de Oro, Hospital Local de Tamalameque, Hospital Local El Socorro de San Diego, Hospital Local Helí Moreno Blanco de Pailitas, Hospital Local Hernando Quintero Blanco de El Paso, Hospital Local Inmaculada Concepcion De Chimichagua, Hospital Local Jorge Isaac Rincón Torres de La Jagua de Ibirico, Hospital Local José Antonio Socarrás de Manaure, Hospital Local Lázaro Hernández Lara de San Alberto, Hospital Local San José de Becerril, Hospital Local San José de La Gloria, Hospital Local San Juan Bosco De Bosconia, Hospital Local San Juan Crisostomo de González, Hospital Local San Martín de Astrea, Hospital Local San Roque de El Copey, Hospital Regional José David Padilla Villafañe, Hospital Regional San Andrés, Municipio de Chiriguaná y Hospital Rosario Pumarejo de López – HRPL.

Según los datos registrados, durante el primer semestre de 2017, la red hospitalaria del Departamento del Cesar adquirió bienes y servicios por valor de \$ 49.771.931.666,00 millones de pesos. Estas entidades tienen un régimen jurídico especial, extensivo para el caso del régimen contractual definido en la Ley 100 de 1993.

En efecto, el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993 establece que, el régimen jurídico de las Empresas Sociales de Salud, en materia contractual, se regirá por el derecho privado, pero podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993).

Por lo anterior, la contratación directa no resulta una excepción para este tipo de entidades sino un procedimiento normal, regulado por sus manuales de contratación.

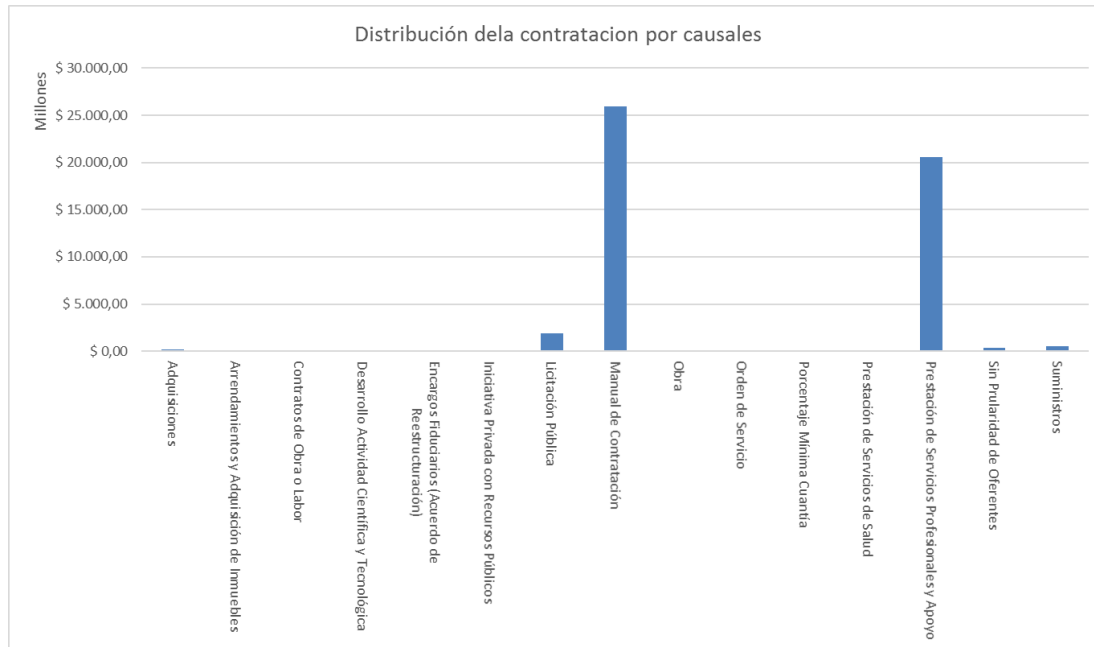
Para el caso que nos ocupa, no se utiliza una medida de eficiencia técnica que valore la utilización de insumos para maximizar la cantidad producida, las conclusiones asociadas a este ítem son observaciones sobre los datos específicos de la contratación.

1. Distribución de la contratación por causales.

La variable de causal en esta categoría se amplía significativamente, ya que utilizan como referentes las prácticas concurrentes en este tipo de entidades y por lo contenido en el Código Sustantivo del Trabajo, estas causales y su distribución son:

DISTRIBUCIÓN DATOS SEGÚN CAUSAL				
CAUSA	No. Contratos	Valor Contratado	% NC	%VC
Adquisiciones	4	\$ 153.844.000,00	0,259%	0,309%
Arrendamientos y Adquisición de Inmuebles	15	\$ 104.255.000,00	0,971%	0,209%
Contratos de Obra o Labor	1	\$ 12.400.000,00	0,065%	0,025%
Desarrollo Actividad Científica y Tecnológica	1	\$ 2.132.987,00	0,065%	0,004%
Encargos Fiduciarios (Acuerdo de Reestructuración)	1	\$ 3.944.000,00	0,065%	0,008%
Iniciativa Privada con Recursos Públicos	5	\$ 80.000.000,00	0,324%	0,161%
Licitación Pública	1	\$ 1.908.679.019,00	0,065%	3,835%
Manual de Contratación	725	\$ 25.961.418.260,00	46,926%	52,161%
Obra	1	\$ 9.826.500,00	0,065%	0,020%
Orden de Servicio	25	\$ 123.886.000,00	1,618%	0,249%
Porcentaje Mínima Cuantía	1	\$ 22.104.000,00	0,065%	0,044%
Prestación de Servicios de Salud	3	\$ 28.780.000,00	0,194%	0,058%
Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	715	\$ 20.551.377.086,00	46,278%	41,291%
Sin Pluralidad de Oferentes	14	\$ 312.683.487,00	0,906%	0,628%
Suministros	33	\$ 496.601.327,00	2,136%	0,998%
Total	1545	\$ 49.771.931.666,00		

Al revisar los procesos contractuales, se puede establecer que 46% fue adjudicado según lo dispuesto en los manuales de contratación. Lo sigue en su orden la contratación de servicios profesionales y de apoyo con un 46.7% del total celebrado y el 41.2% del monto total ejecutado tal como puede apreciarse en la siguiente ilustración.



2. Distribución y comportamiento de la contratación por modalidad

En este tipo de entidades a los procesos adelantados según el régimen especial se suma los adjudicados de forma directa, ya que comparte los criterios de selección para procesos asistenciales y de apoyo profesional.

Las causales del régimen especial no modifican significativamente sobre los ítems de la contratación directa, aunque aporta elementos diferentes, siendo en ambos casos la contratación de servicio de profesionales y de apoyo a la gestión las de mayor participación.

DISTRIBUCIÓN DATOS SEGÚN MODALIDAD				
Modalidad	No. Contratos	Valor Contratado	% NC	%VC
Contratación Directa	463	\$ 18.677.924.621,00	29,97%	37,53%
Licitaciones Públicas	1	\$ 1.908.679.019,00	0,06%	3,83%
Mínima Cuantía	1	\$ 22.104.000,00	0,06%	0,04%
Régimen Especial	1080	\$ 29.163.224.026,00	69,90%	58,59%
Total general	1545	\$ 49.771.931.666,00		



Como se mencionó previamente, el régimen especial aplica para este tipo de entidades, por tanto es normal que el 58.59% de la contratación este catalogada en esta modalidad de selección, de igual manera algunos procesos por su naturaleza y por mandato del manual deban ser ejecutadas por licitación, es por ello que 3.83% del monto total contratado se adjudicó por esta modalidad.

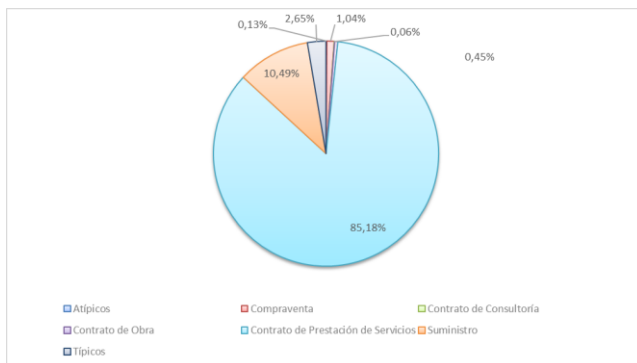
3. Distribución de la contratación por tipo.

Muy a pesar del régimen especial que rige la ESE, la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión son las causales que mayor contratación generan, representan el 85.18% sobre el número total de contratos suscritos, seguido por aquellos categorizados como típicos, que son adjudicados por selección directa y régimen especial, lo cual hace que dicha proporción sea mayor.

Se destaca del análisis, que la inversión en suministro solo represente 13% del monto total contratado.

Se puede anotar, que solo el 0.17% del presupuesto adjudicado está relacionado con labores de adecuación o mejoramiento de la infraestructura física.

DISTRIBUCION DATOS SEGÚN TIPO				
TIPO	No. Contratos	Valor Contratado	% NC	%VC
Atípicos	2	\$ 4.868.653,00	0,13%	0,01%
Compraventa	16	\$ 577.490.259,00	1,04%	1,16%
Contrato de Consultoría	1	\$ 45.000.000,00	0,06%	0,09%
Contrato de Obra	7	\$ 82.695.394,00	0,45%	0,17%
Contrato de Prestación de Servicios	1316	\$ 27.136.526.352,00	85,18%	54,52%
Suministro	162	\$ 6.489.882.849,00	10,49%	13,04%
Típicos	41	\$ 15.435.468.159,00	2,65%	31,01%
Total general	1545	\$ 49.771.931.666,00		



1.

EMPRESAS Y UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS

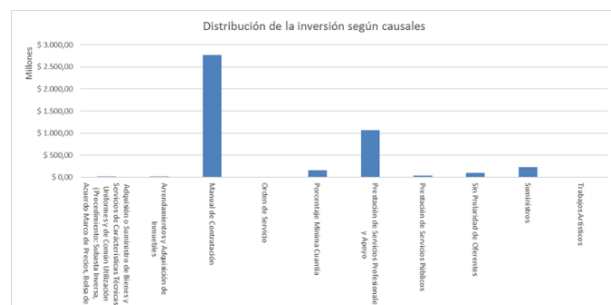
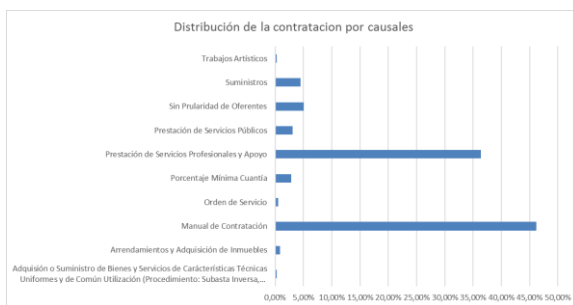
En este grupo se analiza la información de contratación registrada en la aplicación **SIA OBSERVATORIO**, por las siguientes entidades: Empresa De Acueducto, Alcantarillado Y Aseo Del Municipio De La Jagua De Ibirico, Empresa de Servicios Públicos de Aguachica, Empresa de Servicios Públicos de Agustín Codazzi, Empresa de Servicios Públicos de Bosconia, Empresa de Servicios Públicos de Chimichagua, Empresa de Servicios Públicos de Curumaní, Empresa de Servicios Públicos de El Copey, Empresa de Servicios Públicos de El Paso, Empresa de Servicios Públicos de la Gloria, Empresa de Servicios Públicos de La Paz, Empresa de Servicios Públicos de Manaure, Empresa de Servicios Públicos de Pailitas, Empresa de Servicios Públicos de Pueblo Bello, Empresa de Servicios Públicos de San Alberto, Empresa de Servicios Públicos de San Diego, Empresa de Servicios Públicos de San Martín, Empresa Servicios Públicos De Pelaya - Emsopel. Se incluyen además, los datos registrado por la UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHIRIGUANÁ y Aguas del Cesar S.A. E.S.P.

Los Artículos 31 y 39 de la Ley 142 contemplan, como régimen aplicable a los contratos de servicios públicos, el previsto en el derecho privado.

1. Distribución de la contratación por causales.

DISTRIBUCIÓN DATOS SEGÚN CAUSAL				
CAUSA	No. Contratos	Valor Contratado	% NC	%VC
Adquisición o Suministro de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización (Procedimiento: Subasta Inversa, Acuerdo Marco de Precios, Bolsa de Productos)	1	\$ 20.000.000,00	0,280%	0,454%
Arrendamientos y Adquisición de Inmuebles	3	\$ 11.694.998,00	0,840%	0,265%
Manual de Contratación	165	\$ 2.775.472.099,00	46,218%	62,956%
Orden de Servicio	2	\$ 4.063.300,00	0,560%	0,092%
Porcentaje Mínima Cuantía	10	\$ 160.395.147,00	2,801%	3,638%
Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	130	\$ 1.067.041.849,00	36,415%	24,204%
Prestación de Servicios Públicos	11	39843910	3,081%	0,904%
Sin Pluralidad de Oferentes	18	99581630	5,042%	2,259%
Suministros	16	\$ 229.699.681,00	4,482%	5,210%
Trabajos Artísticos	1	800000	0,280%	0,018%
Total	357	\$ 4.408.592.614,00		

Tal como se ha evidenciado en las categorías anteriores, la prestación de servicio y de apoyo a la gestión le corresponde la mayor participación entre las causas para celebrar los contratos, seguido por aquellos celebrados según los manuales de contratación, a través de estas causales la entidad adjudico \$ 4.408.592.614.

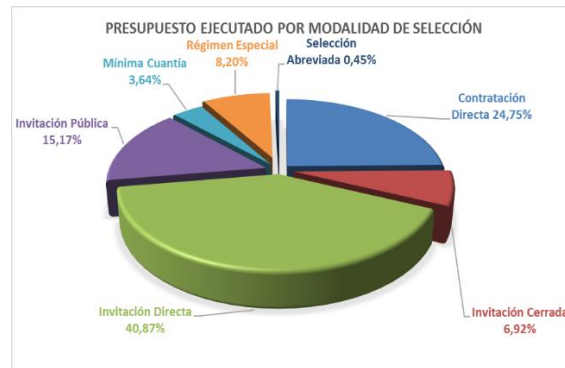
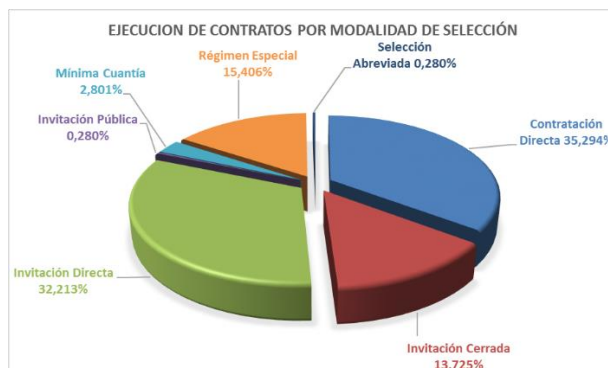


2. Distribución y comportamiento de la contratación por modalidad

Debido a la conexidad entre las modalidades de selección y las causales para aplicarlas, existe una relación con los índices de la invitación directa, es por ello que al revisar la información organizada por modalidad encontramos que la contratación directa e invitación directa representan el 35.29% y 32.21% respectivamente sobre el universo de contratos revisados, seguido por el régimen especial, propio de esta categoría.

A pesar de la baja diferencia entre en la distribución porcentual, el contraste es notorio en la cantidad de recursos adjudicados según la modalidad, tal como se muestra en la siguiente tabla.

DISTRIBUCIÓN DATOS SEGÚN MODALIDAD				
Modalidad	No. Contratos	Valor Contratado	% NC	%VC
Contratación Directa	126	\$ 1.091.280.471,00	35,29%	24,75%
Invitación Cerrada	49	\$ 304.975.230,00	13,73%	6,92%
Invitación Directa	115	\$ 1.801.792.200,00	32,21%	40,87%
Invitación Pública	1	\$ 668.704.669,00	0,28%	15,17%
Mínima Cuantía	10	\$ 160.395.147,00	2,80%	3,64%
Régimen Especial	55	\$ 361.444.897,00	15,41%	8,20%
Selección Abreviada	1	\$ 20.000.000,00	0,28%	0,45%
Total	357	\$ 4.408.592.614,00		



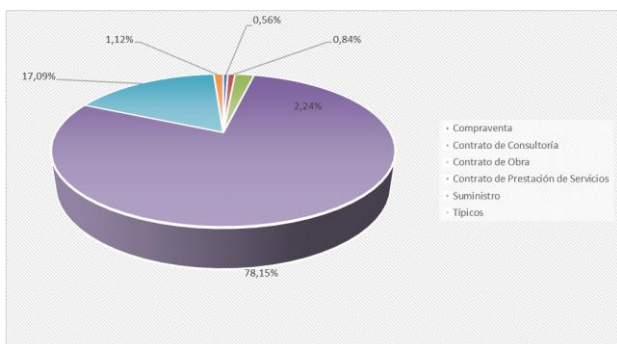
Se hace perentorio mencionar que el 40% del valor ejecutado por contratación, en el periodo analizado se realizó a través de la invitación directa, seguido por la contratación directa la cual representa el 24.7%.

3. Distribución de la contratación por tipo.

DISTRIBUCIÓN DATOS SEGÚN TIPO				
TIPO	No. Contratos	Valor Contratado	% NC	%VC
Compraventa	2	\$ 58.063.397,00	0,56%	1,32%
Contrato de Consultoría	3	\$ 65.020.199,00	0,84%	1,47%
Contrato de Obra	8	\$ 1.541.781.197,00	2,24%	34,97%
Contrato de Prestación de Servicios	279	\$ 2.004.155.836,00	78,15%	45,46%
Suministro	61	\$ 717.821.985,00	17,09%	16,28%
Típicos	4	\$ 21.750.000,00	1,12%	0,49%
Total	357	\$ 4.408.592.614,00		

Como puedo observarse en la tabla anterior y el siguiente grafico la prestación de servicios concentra el 7% de los procesos adjudicados, lo cual es equivalente al 45.46% de los recursos contratados.

La inversión en contratos de obras alcanzó \$1.541.81.197 millones, durante el periodo evaluado, ubicándose como una de las fuentes de mayor ejecución de recursos.



CONCEJOS Y PERSONERÍAS

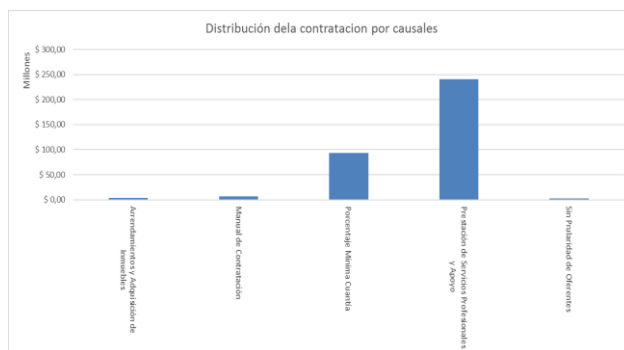
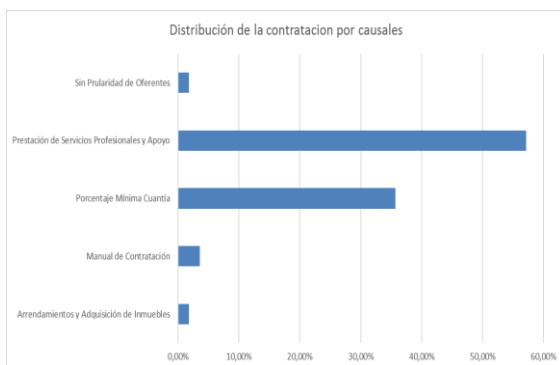
Los recursos asignados y administrados por los concejos y personerías, son significativamente menores en comparación con los disponibles por otras entidades. Se agrupan en la misma categoría ya que guardan una relación en la fuente y destino del presupuesto asignado, los datos presentes en este componente corresponden a : Concejo Municipal de Aguachica, Concejo Municipal de Chimichagua, Concejo Municipal de Curumaní, Concejo Municipal de Gamarra, Concejo Municipal de La Jagua de Ibirico, Concejo Municipal de La Paz, Concejo Municipal de Pailitas, Concejo Municipal de Pelaya, Concejo Municipal de Pueblo Bello, Concejo Municipal de San Martín, Concejo Municipal de Tamalameque, Personería Municipal de Pueblo Bello, Personería Municipal de Río de Oro, Personería Municipio de Astrea, Personería Municipio de Bosconia, Personería Municipio de Chimichagua, Personería Municipio de Curumaní, Personería Municipio de González, Personería Municipio de La Gloria, Personería Municipio de La Jagua de Ibirico, Personería Municipio de La Paz, Personería Municipio de Manaure, Personería Municipio de Pailitas y Personería Municipio de Tamalameque.

1. Distribución de la contratación por causales.

DISTRIBUCIÓN DATOS SEGÚN CAUSAL				
CAUSA	No. Contratos	Valor Contratado	% NC	%VC
Arrendamientos y Adquisición de Inmuebles	1	\$ 3.168.000,00	1,786%	0,914%
Manual de Contratación	2	\$ 6.800.000,00	3,571%	1,961%
Porcentaje Mínima Cuantía	20	\$ 93.268.532,00	35,714%	26,896%
Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	32	\$ 241.037.486,00	57,143%	69,509%
Sin Prularidad de Oferentes	1	\$ 2.500.000,00	1,786%	0,721%
Total	56	\$ 346.774.018,00		

El presupuesto ejecutado para este grupo está en el orden de los \$346.774.018, es necesario aclarar que esta cifra no corresponde al presupuesto de la entidad, solo representa aquello que se ha contratado en el periodo de análisis.

Como puede observarse, la tendencia sobre la contratación directa para la prestación de servicios se mantiene en esta categoría, representando un 57.14% del total de contratos celebrados equivalente al 69.5% del valor adjudicado.



Esta categoría es seguida por la mínima cuantía que representa el 35.7% del total contratado.

Como se mencionó, la mayor parte del presupuesto está enfocado a cubrir aspectos de funcionamiento, lo cual explica las causales de la contratación.

2. Distribución y comportamiento de la contratación por modalidad

En cuanto a las modalidades y tipo de contratos se mantienen la tendencia de la contratación directa, la cual supone el 60% del total contratado y el 71% del monto adjudicado.

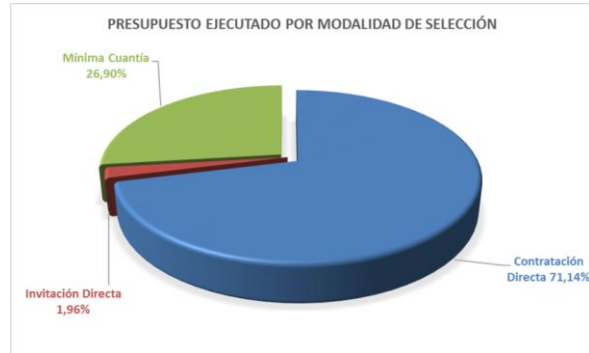
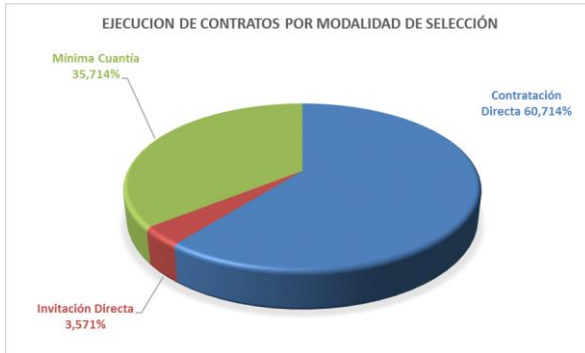


Contraloría General

Departamento del Cesar

Hacia un **Control Oportuno** de la mano del Ciudadano

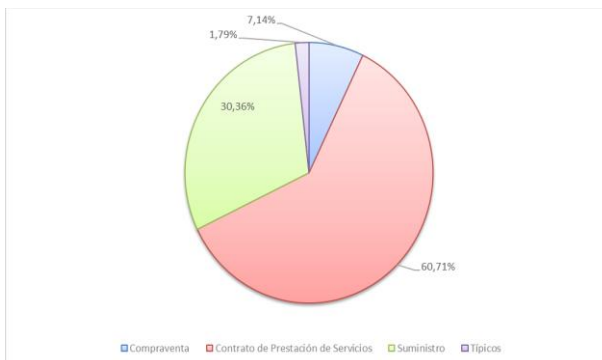
DISTRIBUCIÓN DATOS SEGÚN MODALIDAD				
Modalidad	No. Contratos	Valor Contratado	% NC	%VC
Contratación Directa	34	\$ 246.705.486,00	60,71%	71,14%
Invitación Directa	2	\$ 6.800.000,00	3,57%	1,96%
Mínima Cuantía	20	\$ 93.268.532,00	35,71%	26,90%
Total	56	\$ 346.774.018,00		



3. Distribución de la contratación por tipo.

Como puede observarse en la siguiente ilustración, no existe en esta categoría una diferencia significativa respecto a las otras entidades, manteniendo la contratación directa la mayor proporción entre los tipos celebrados, es seguida por los contratos de suministros y a compraventa de bienes, la distribución porcentual se muestra a continuación.

DISTRIBUCIÓN DATOS SEGÚN TIPO				
TIPO	No. Contratos	Valor Contratado	% NC	%VC
Compraventa	4	\$ 2.605.528,00	7,14%	0,75%
Contrato de Prestación de Servicios	34	\$ 268.404.986,00	60,71%	77,40%
Suministro	17	\$ 61.363.504,00	30,36%	17,70%
Típicos	1	\$ 14.400.000,00	1,79%	4,15%
Total general	56	\$ 346.774.018,00		



GOBERNACIÓN

Durante el periodo de análisis la Gobernación del Departamento del Cesar ejecuto \$ 95.086.784.133,00 millones en 766 contratos, es decir un 43,27% más que lo adjudicado por todas las alcaldías en el mismo periodo.

Del universo de contratos el 96% corresponde a la prestación de servicios, esta realidad amerita analizar el comportamiento de forma diferencial a pesar de sujetarse al mismo régimen de contratación, sin embargo a fin de obtener una visión más homogénea del comportamiento de los datos se presentan por separado.

La manera como la Gobernación adjudico los procesos adelantados se analiza en los siguientes componentes.

1. Distribución de la contratación por causales.

DISTRIBUCIÓN DATOS SEGÚN CAUSAL				
CAUSA	No. Contratos	Valor Contratado	% NC	%VC
Abierto	2	\$ 1.553.624.684,00	0,261%	1,634%
Adquisición o Suministro de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización (Procedimiento: Subasta Inversa, Acuerdo Marco de Precios, Bolsa de Productos)	3	\$ 1.194.073.788,00	0,392%	1,256%
Aquellos de los que trata el Artículo 355 de la Constitución Política de Colombia	10	\$ 14.455.038.472,00	1,305%	15,202%
Arrendamientos y Adquisición de Inmuebles	1	\$ 12.400.000,00	0,131%	0,013%
Contratación de Menor Cuantía	3	\$ 255.259.419,00	0,392%	0,268%
Contratos Interadministrativos	2	\$ 12.187.100.818,00	0,261%	12,817%
Convenios Interadministrativos	4	689379178	0,522%	0,725%
Licitación Pública	5	38087110735	0,653%	40,055%
Porcentaje Mínima Cuantía	8	276596600	1,044%	0,291%
Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	727	26091570289	94,909%	27,440%
Sin Prularidad de Oferentes	1	284630150	0,131%	0,299%
Total	766	\$ 95.086.784.133,00		

De los 766 procesos adelantados por la Gobernación del Cesar, 727 fueron motivados en la prestación de servicios y de apoyo a la gestión, manteniendo la dinámica de ser la figura más utilizada en las entidades estatales del departamento.

En efecto, el Ranking de contratación ubica a la gobernación en segundo lugar, como aquella entidad sujeta de control que más contrata de forma directa, sin embargo, a través de esta figura se ha ejecutado solo el 27.4% del valor total contratado.

El 40% del monto ejecutado se realizó mediante licitación pública a través de 5 convocatorias, seguidos por aquellos convenios suscritos en el marco del artículo 355 de la Constitución Política de Colombia con una representación del 15.2%, es

decir con entidades privadas sin ánimo de lucro o fundaciones de reconocida idoneidad.

Al revisar los contratos cuyo tipo es “Prestación de Servicios”, encontramos que se invirtieron \$ 25.164.903.111 en servicios profesionales y de apoyo a la gestión, dicho monto es inferior en 6.6% al total ejecutado a través de contratos interadministrativos y licitaciones públicas.

Causal	No.	Valor
Arrendamientos y Adquisición de Inmuebles	1	\$ 12.400.000
Contratación de Menor Cuantía	1	\$ 75.000.000
Contratos Interadministrativos	2	\$ 12.187.100.818
Licitación Pública	3	\$ 14.630.111.869
Porcentaje Mínima Cuantía	7	\$ 266.910.000
Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	723	\$ 25.164.903.111
Sin Pluralidad de Oferentes	1	\$ 284.630.150
Total general	738	\$ 52.621.055.948

2. Distribución y comportamiento de la contratación por modalidad

La modalidad de contratación directa se relaciona con la prestación de servicios y de apoyo a la gestión, si bien el comportamiento de uno incide en el otro no supone una simetría estricta puesto que persisten más de una causal dentro de la modalidad.

El comportamiento de las otras modalidades de contratación se muestra en la siguiente tabla

DISTRIBUCIÓN DATOS SEGÚN MODALIDAD				
Modalidad	No. Contratos	Valor Contratado	% NC	%VC
Concurso de Méritos	2	\$ 1.553.624.684,00	0,26%	1,63%
Contratación Directa	745	\$ 53.720.118.907,00	97,26%	56,50%
Licitaciones Públicas	5	\$ 38.087.110.735,00	0,65%	40,06%
Mínima Cuantía	8	\$ 276.596.600,00	1,04%	0,29%
Selección Abreviada	6	\$ 1.449.333.207,00	0,78%	1,52%
Total	766	\$ 95.086.784.133,00		

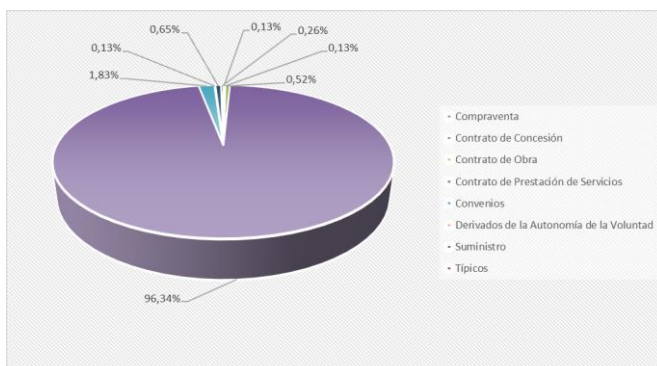
Sin embargo, la contratación directa de la Gobernación supone 97.26% de los procesos celebrados, con un participación del 56.50% del valor adjudicado.



3. Distribución de la contratación por tipo.

Como se mencionó previamente y puede observarse en la siguiente tabla, la prestación de servicios tiene la mayor participación porcentual entre los tipos utilizados para la celebración de los procesos de contratación, el 96% de las adjudicaciones hechas durante el periodo de análisis corresponden a este tipo, sin embargo dentro de este componente se advierten más de una modalidad.

DISTRIBUCIÓN DATOS SEGÚN TIPO				
TIPO	No. Contratos	Valor Contratado	% NC	%VC
Compraventa	1	\$ 9.686.600,00	0,13%	0,01%
Contrato de Concesión	1	\$ 35.881.714,00	0,13%	0,04%
Contrato de Obra	4	\$ 23.567.787.439,00	0,52%	24,79%
Contrato de Prestación de Servicios	738	\$ 52.621.055.948,00	96,34%	55,34%
Convenios	14	\$ 15.144.417.650,00	1,83%	15,93%
Derivados de la Autonomía de la Volu	1	\$ 35.511.110,00	0,13%	0,04%
Suministro	5	\$ 2.118.818.988,00	0,65%	2,23%
Típicos	2	\$ 1.553.624.684,00	0,26%	1,63%
Total	766	\$ 95.086.784.133,00		



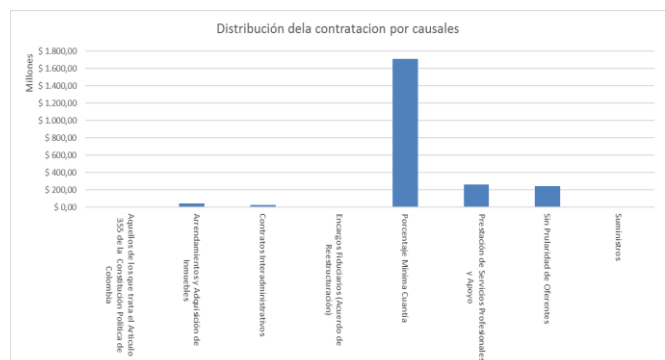
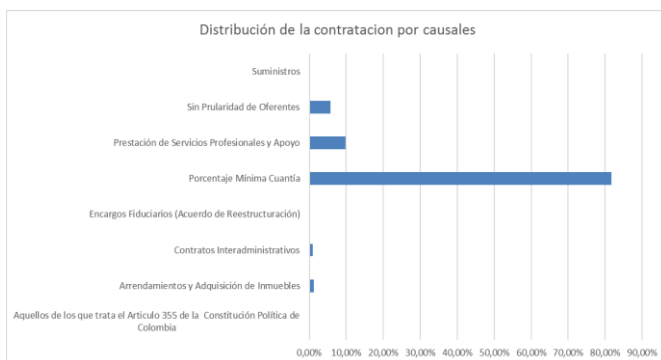
INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Las instituciones educativas se constituyen en el grupo de los puntos de control, con una limitación en la ejecución de los recursos, los montos manejados hacen que la modalidad que se ubica en primer lugar sea la mínima cuantía, en este grupo la contratación directa no tiene una representación significativa, los servicios profesionales y de apoyo solo representa el 9.84% de los procesos celebrados, el 74.39% del valor adjudicado corresponde a la mínima cuantía.

La participación según las causales se muestra a continuación.

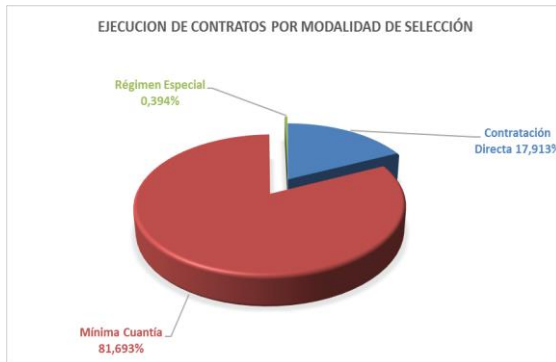
1. Distribución de la contratación por causales.

DISTRIBUCIÓN DATOS SEGÚN CAUSAL				
CAUSA	No. Contratos	Valor Contratado	% NC	%VC
Aquellos de los que trata el Artículo 355 de la Constitución Política de Colombia	1	\$ 1.300.000,00	0,197%	0,057%
Arrendamientos y Adquisición de Inmuebles	6	\$ 45.940.400,00	1,181%	2,000%
Contratos Interadministrativos	5	\$ 26.217.660,00	0,984%	1,142%
Encargos Fiduciarios (Acuerdo de Reestructuración)	1	\$ 3.102.000,00	0,197%	0,135%
Porcentaje Mínima Cuantía	415	\$ 1.708.595.755,00	81,693%	74,397%
Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	50	\$ 263.618.943,00	9,843%	11,479%
Sin Prularidad de Oferentes	29	241616823	5,709%	10,521%
Suministros	1	6209800	0,197%	0,270%
Total	508	\$ 2.296.601.381,00		



2. Distribución y comportamiento de la contratación por modalidad

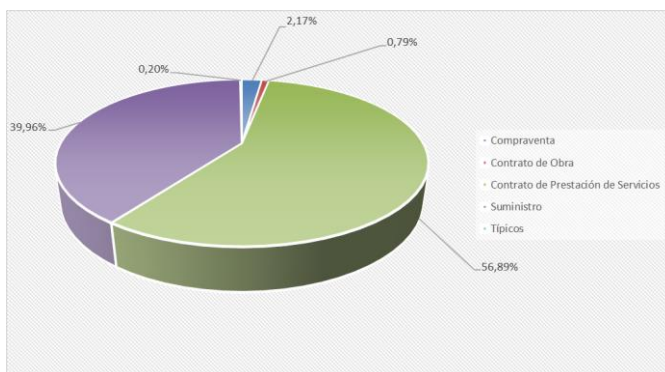
DISTRIBUCIÓN DATOS SEGÚN MODALIDAD				
Modalidad	No. Contratos	Valor Contratado	% NC	%VC
Contratación Directa	91	\$ 572.295.826,00	17,91%	24,92%
Mínima Cuantía	415	\$ 1.708.595.755,00	81,69%	74,40%
Régimen Especial	2	\$ 15.709.800,00	0,39%	0,68%
Total	508	\$ 2.296.601.381,00		



3. Distribución de la contratación por tipo.

Según el tipo la contratación se encuentra que la prestación de servicios tiene un participación porcentual del 56% del total contratado y un 57% del total invertido, es de anotar que en esta modalidad se encuentran otras causales diferentes a los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, como se evidencio previamente.

DISTRIBUCIÓN DATOS SEGÚN TIPO				
TIPO	No. Contratos	Valor Contratado	% NC	%VC
Compraventa	11	\$ 17.700.680,00	2,17%	0,77%
Contrato de Obra	4	\$ 18.871.100,00	0,79%	0,82%
Contrato de Prestación de Servicios	289	\$ 1.330.893.519,00	56,89%	57,95%
Suministro	203	\$ 914.961.082,00	39,96%	39,84%
Típicos	1	\$ 14.175.000,00	0,20%	0,62%
Total	508	\$ 2.296.601.381,00		



La adquisición de suministros es la segunda causa de celebración de contratos, representa el 39% e tanto en el número de contratos como en el valor adjudicado.

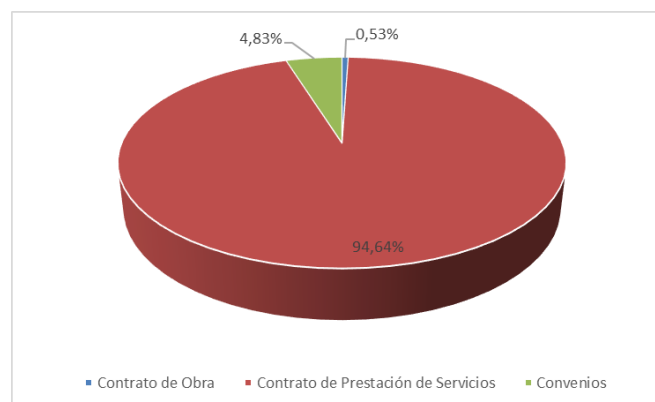
INSTITUTOS

Este aparte analiza el comportamiento de la contratación rendida, en la aplicación SIA observatorio, por las siguientes entidades: Instituto de Cultura de Chiriguaná, Instituto de Cultura Deporte y Recreación de Bosconia, Instituto de Deportes Recreación y Cultura de El Copey, Instituto Municipal De Deporte, Recreación, Educación Y Cultura De Aguachica, Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Chiriguaná, Instituto para el Desarrollo del Cesar – IDECESAR.

Las entidades mencionadas contrataron, en el periodo evaluado, \$ 1.446.909.674 millones de pesos a través de 112 procesos, el 96% de los cuales fue adjudicado de forma directa y su finalidad era la contratación de servicios personales y de apoyo a la gestión.

CAUSAL	Contratación Directa		Licitaciones Públicas		Total	
	Cant	Valor	No.	Valor	No.	Valor
Aquellos de los que trata el Artículo 355 de la Constitución Política de Colombia	1	\$ 6.700.000			1	\$ 6.700.000
Arrendamientos y Adquisición de Inmuebles	1	\$ 4.800.000			1	\$ 4.800.000
Convenios Interadministrativos	2	\$ 64.040.000			2	\$ 64.040.000
Encargos Fiduciarios (Acuerdo de Reestructuración)	1	\$ 33.735.554			1	\$ 33.735.554
Licitación Pública			2	\$ 18.630.000	2	\$ 18.630.000
Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	107	\$ 1.337.634.120			107	\$ 1.337.634.120
Total general	112	\$ 1.446.909.674	2	\$ 18.630.000	114	\$ 1.465.539.674

La prestación de servicios continua como el tipo contractual más utilizado en la adjudicación de procesos, con una participación del 96%, sobre monto total de contratos suscritos en el periodo evaluado, lo siguen en su orden, pero en proporciones significativamente menores los contratos de obra (0.53%) y los convenios (4.83%).



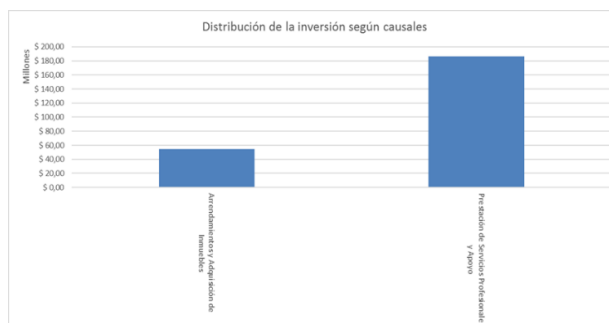
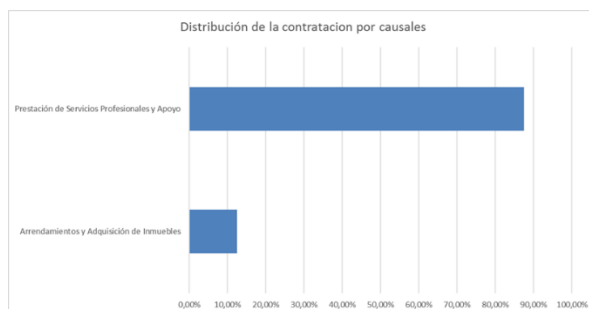
CENTROS

Este aparte analiza el comportamiento de la contratación rendida, en la aplicación SIA observatorio, por las siguientes entidades: Centro de Recepción y Observación del Menor Infractor a la Ley Penal – CROMI.

1. Distribución de la contratación por tipo.

Este tipo de centros se concentra en la prestación de servicio, lo cual justifica en parte que el mayor porcentaje se enfoque en servicios profesionales y de apoyo a la gestión, sin desconocer las otras causales que orientan la contratación directa.

DISTRIBUCIÓN DATOS SEGÚN CAUSAL				
CAUSA	No. Contratos	Valor Contratado	% NC	%VC
Arrendamientos y Adquisición de Inmuebles	2	\$ 54.730.000,00	12,500%	22,675%
Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	14	\$ 186.641.000,00	87,500%	77,325%
Total	16	\$ 241.371.000,00		



Como puede observarse en las ilustraciones, el 87% de los contratos celebrados, se relacionan con los servicios personales, tanto a nivel profesional como de apoyo técnico, de igual manera, los procesos de compra representan el 12%.

ÁREA

El área metropolitana de Valledupar fue creada en 2005 y la conforman los municipios de Valledupar, Agustín Codazzi, La Paz, Manaure Balcón del Cesar, San Diego.

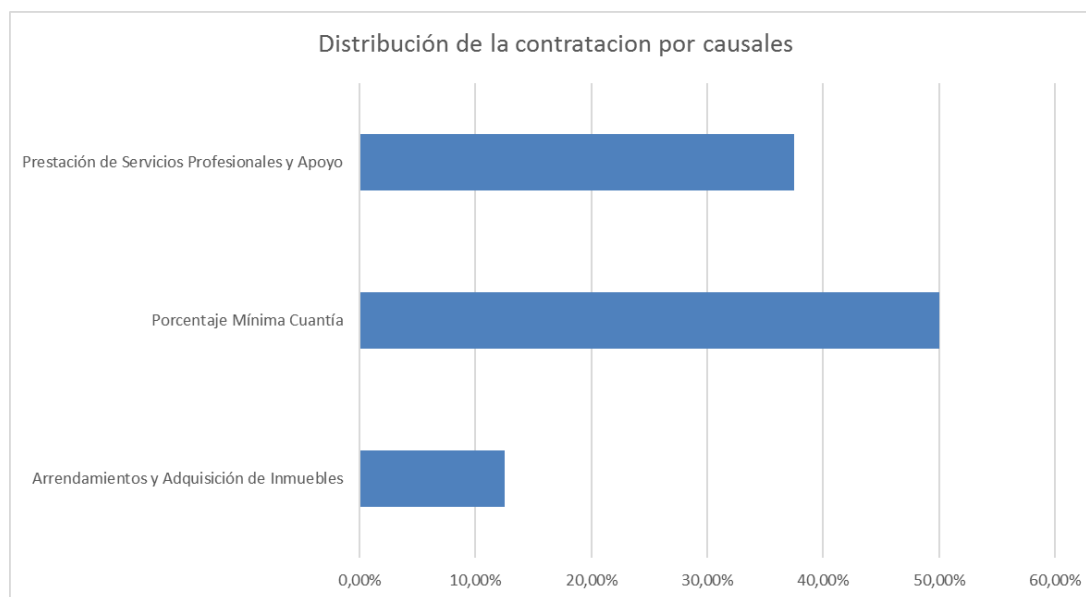
El objetivo del Área Metropolitana de Valledupar es consolidar esfuerzos sobre la planificación y desarrollo sustentable y humano, propendiendo que en los municipios que la conforman exista un desarrollo armónico en espacio público, movilidad, vivienda, conectividad y protección de recursos naturales.

En este aparte se analiza el comportamiento contractual del Área Metropolitana del Valle del Cacique Upar, como puede evidenciarse mediante la celebración de los 4 contratos equivalente al 50% de los procesos celebrados, se adjudicó \$62.182.750 millones

La prestación de servicios equivale al 37% y el arrendamiento de inmuebles con un 12%.

1. Distribución de la contratación por causales.

DISTRIBUCIÓN DATOS SEGÚN CAUSAL				
CAUSA	No. Contratos	Valor Contratado	% NC	%VC
Arrendamientos y Adquisición de Inmuebles	1	\$ 22.428.000,00	12,5%	17,6%
Porcentaje Mínima Cuantía	4	\$ 62.182.750,00	50,0%	48,9%
Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	3	\$ 42.600.000,00	37,5%	33,5%
Total	8	\$ 127.210.750,00		



Como puede notarse, lo invertido en contratación para el periodo analizado la prestación de servicio y de apoyo a la gestión sigue representando una causal para la contratación directa, lo cual permite afirmar lo expresado en el indicador de transparencia.

2. Distribución y comportamiento de la contratación por modalidad

El discreto número de contratos hace que la evaluación en este punto resulte poco significativa en términos de validar un indicador de transparencia, esto asociado también al presupuesto que maneja la entidad.

En términos de ejecución contractual, la entidad muestra una misma proporción en cuanto a los tipos de contratos ejecutados por las otras entidades, con una porcentaje del 50% de los procesos celebrado a través de esta modalidad.

DISTRIBUCIÓN DATOS SEGÚN MODALIDAD				
Modalidad	No. Contratos	Valor Contratado	% NC	%VC
Contratación Directa	4	\$ 65.028.000,00	50,00%	51,12%
Mínima Cuantía	4	\$ 62.182.750,00	50,00%	48,88%
Total	8	\$ 127.210.750,00		



CONCLUSIONES

1. El periodo de análisis muestra que el 58% de la contratación se adjudicó de forma directa, mientras que por licitación fue celebrado el 0,38% del total de contratos.
2. De los \$ 207.881.020.187,00 millones ejecutados en el periodo de análisis, el 52,08% se adjudicó de manera directa, en tanto que por licitaciones públicas solo alcanzo el 25,34%.
3. La prestación de servicios y apoyo a la gestión fue una de las causales que motivo el mayor número de contratos adjudicados de forma directa correspondiente al 62,31% de los \$ 108.254.727.705,00, contratados por esta modalidad.
4. Analizar el comportamiento de la contratación a la luz del indicador de modalidad de selección, propuesto por la metodología de transparencia por Colombia, permite concluir que el 79,17% de los municipios se encuentra en un alto riesgo de corrupción.
5. La Gobernación del Cesar presenta un alto índice de contratos adjudicados de manera directa, con un 97% del total de procesos celebrados equivalente a \$ 53.720.118.907,00 millones.